



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:760/2015

**DISPONE MODIFICACION DE LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA ALIMENTACION ANIMAL QUE INDICA.**

Osorno, 13/ 04/ 2015

### VISTOS:

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos para Animales:

### CONSIDERANDO:

1. 1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la Inscripción de Establecimientos pecuarios de productos para el consumo animal destinados a la exportación.
2. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumple con los requisitos necesarios para la inscripción en el LEEAA.

### RESUELVO:

1. 1. Modifíquese la Inscripción en el LEEAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de Registro y actividad (es) que señala:

<b>Razón Social</b>	<b>COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA.</b>
<b>Rut</b>	<b>96.701.530-K</b>
<b>Dirección</b>	<b>RUTA 5 N° 775, OSORNO, REGION DE LOS LAGOS</b>
<b>Representante Legal</b>	<b>GABRIEL GARCIA VAN GEIN</b>
<b>N° Registro LEEAA</b>	<b>LL - 03- 001</b>

<b>ACTIVIDAD DESARROLLADA</b>
<b>ELABORACION DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES</b>

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JUAN CARLOS GÓMEZ ZÚÑIGA**  
**JEFE (S) OFICINA SECTORIAL OSORNO -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria
- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- GABRIEL GARCIA VAN GEIN

Oficina Sectorial Osorno - Servicio Agrícola y Ganadero - Mackenna N° 674



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/7b580f5ba691030f9911575966b84ad9ea4be1ef](http://custodiafirma1504.acepta.com/v01/7b580f5ba691030f9911575966b84ad9ea4be1ef)